Verificaciones Industriales de Andalucía, S.A.
CONSEJERÍA DE HACIENDA, INDUSTRIA Y ENERGÍA

INFORME TÉCNICO

EXPEDIENTE: CT340-19-1129

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE INSTALACIONES DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS

1. OBJETO.

El objeto del presente informe es recoger el análisis de la documentación técnica presentada por la empresa GRUPO INTEGRAL INNOVACIÓN TECNOLÓGICA S.L., propuesta por la Unidad de Compras para la adjudicación de la licitación relativa a la prestación de servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Instalaciones de Protección Contra Incendios para los lotes 1 y 2, con la finalidad de valorar la acreditación de los requisitos técnicos exigidos en el punto 5.5 de Requisitos técnicos, humanos y logísticos del pliego de prescripciones técnicas.

2. ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA.

Se realiza el estudio y análisis de la documentación técnica aportada por la empresa GRUPO INTEGRAL INNOVACIÓN TECNOLÓGICA S.L., conforme al punto 5.5 del PPT.

Los licitadores deberán acreditar su registro como empresa dedicada a la instalación, mantenimiento y reparación de aparatos, equipos, sistemas y sus componentes de las instalaciones contra incendios, bien mediante fotocopias de las Declaraciones Responsables debidamente registradas ante el órgano competente o bien mediante copia del Registro Industrial de Empresas (estatal o autonómico) donde la empresa licitadora figura inscrita en dichas instalaciones contra incendios.
Para la ejecución del contrato se exige disponer del siguiente personal mínimo:

- ✓ Las empresas deberán contar con el siguiente personal mínimo para la ejecución del contrato:

  - Un técnico con titulación técnica universitaria, como mínimo, Nivel 2 – Grado MECES o equivalente (competente y habilitado legalmente para el desempeño en la ejecución de los servicios propios del contrato).

  - Un responsable de la ejecución del contrato.

  - Cuatro operarios cualificados en mantenimiento de equipos y sistemas de protección contra incendios. En caso de que la empresa licitadora opte por presentarse a ambos lotes, deberá asignar cuatro técnicos de mantenimiento distintos en cada uno de los lotes

- ✓ Los licitadores deberán ejecutar el contrato cumpliendo los siguientes requisitos en cuanto a personal e instalaciones:

  - Todo el personal para la ejecución del contrato deberá contar con una experiencia mínima de 3 años en la prestación de servicios objeto de la presente licitación.

- Delegación/Sede/Oficina en, al menos, una de las provincias reflejadas en el Anexo I.

3. CONCLUSIÓN

Se verifica que la documentación entregada por la empresa GRUPO INTEGRAL INNOVACIÓN TECNOLÓGICA S.L., exigida en el PPT en su apartado 5.5, **cumple los requisitos técnicos exigidos**.

Sevilla, a 25 de marzo de 2020

José Manuel Bernal Muñoz
Jefe Unidad de Mantenimiento y Eficiencia Energética